

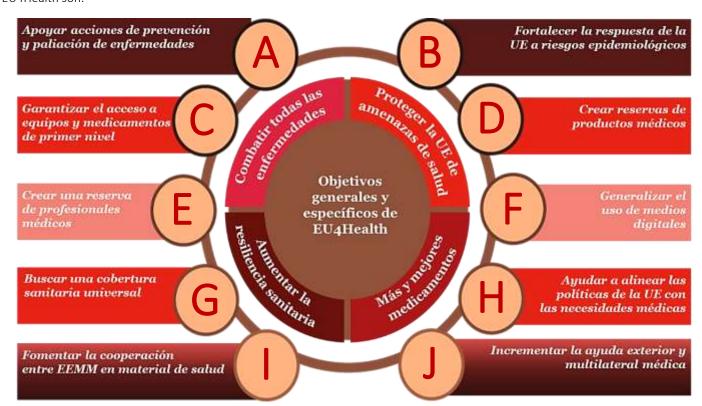




Cualquier entidad jurídica puede acceder al programa. Las personas físicas quedan excluidas.



El <u>Programa EU4Health</u> se crea con el objetivo de que la UE brinde apoyo a las políticas públicas en materia de salud de los EEMM, con el fin último de mejorar y proteger la salud humana en la Unión. Estos objetivos se rigen por el principio <u>One Health</u> de la <u>OMS</u>, que diseña estrategias que engloban todos los ámbitos de la salud de forma holística. Los objetivos generales y específicos de EU4Health son:





EU4Health es gestionado tanto <u>directamente</u> por la Comisión (<u>DG SANTE</u>) y la Agencia Ejecutiva Europea de Salud y Digital (<u>HaDEA</u>), como <u>indirectamente</u> a través de instituciones elegibles. Este programa otorga fondos principalmente mediante convocatorias de subvenciones, licitaciones, y premios. En ciertos casos se contempla la concesión directa de subvenciones a entidades públicas, a las <u>Redes Europeas de Referencia</u>, y a organizaciones internacionales como la OMS, si se justifica por ser una situación de emergencia o por el valor añadido de no convocar una convocatoria. Esto sucede, por ejemplo, en la provisión de suministros y servicios a la UE y sus EEMM en escenarios de pandemia. Cada uno de los objetivos de EU4Health tiene docenas de acciones susceptibles de recibir financiación, encontrandose todas ellas en el <u>Anexo I</u> del Reglamento de EU4Health.

Se establece un <u>Grupo de Mando</u> para EU4Health, con un miembro de cada EEMM y el secretariado de dirección en manos de la Comisión. Su rol será supervisar la implementación del programa y que sus acciones estén alineadas con los objetivos del programa. Además, la Comisión ha de consultar con este grupo para la elaboración de los programas de trabajo, que serán **anuales**. Los programas de trabajo recogerán la labor prospectiva del programa en un año dado, y plasmarán las convocatorias que requieran fondos por importes superiores a **20 millones de euros**.



El Programa EU4Health contará con un <u>presupuesto total</u> de **5.748 millones de euros** a precios corrientes, procedentes del <u>MFP 21-27</u>. El presupuesto de EU4Health está sujeto a unos suelos y techos expuestos en la siguiente figura:



La tasa de cofinanciación será del **60%**, salvo para supuestos excepcionales donde el valor añadido de la acción justifique hasta un 80% de cofinanciación. Igualmente, las ayudas otorgadas sin convocatoria podrán financiar el 100% de los costes. EU4Health trabaja de forma conjunta para buscar sinergias con el resto de programas de la UE.



